

Facultad de Derecho

Información estudiantes
salientes
programa movilidad
SICUE 2022-2023



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

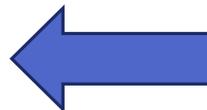


Facultad de Derecho

SERVICIO DE ASISTENCIA ESTUDIANTIL
Información >
Asesoría jurídica >
Credibus Universitario >
Movilidad nacional / SICUE >
Contacto >
Gabinete de Atención Social al Estudiante >

SICUE (Curso 2022/2023)

- 📄 Convocatoria 2022-2023
- 📄 Preguntas frecuentes sobre el Programa SICUE (estudiantes UGR)
- 📄 Destinos 2022-2023
- 📄 Coordinadores UGR
- 📄 Contactos SICUE (Secretarías de los Centros UGR)
- 📄 TFG y Prácticas
- 📄 Asignaturas disponibles en la UGR



Fase extraordinaria de solicitud (plazas vacantes)

- 📄 Fechas y procedimiento de solicitud
- 📄 Relación de estudiantes excluidos
- 📄 Relación de estudiantes con plaza
- 📄 Relación de estudiantes suplentes por destino

Renuncia de plaza SICUE

- 📄 Impreso de renuncia

Listados de suplentes

- 📄 Suplentes por destino



Impreso C. Acuerdo Académico

- 📄 Instrucciones para tramitar el Imp. C.
- 📄 1a Impreso C. Acuerdo Académico
- 📄 1b Impreso C. Acuerdo Académico (con ampliación - reducción)
- 📄 2a Impreso C. Acuerdo Académico. Modificación
- 📄 2b Impreso C. Acuerdo Académico. Modificación (con ampliación - reducción)

*Página web Facultad de Derecho

The image shows the header and main content area of the Facultad de Derecho website. The header is dark red and contains the following elements:

- Logo of the Facultad de Derecho (left).
- Logo of the Universidad de Granada (right).
- Navigation menu: Facultad, Docencia, Estudiantes, Movilidad.
- Social media icons: Facebook, Twitter, YouTube.
- Search icon (magnifying glass).
- Communication icons: Email, Phone, User profile.

The main content area features a large photograph of a building interior with columns and a fountain. A blue arrow points to the 'Movilidad' menu item. To the right of the photo is a red sidebar with the text 'Presentación' and a 'LEER MÁS' button. Below the main content area is a 'Noticias' section with a row of three news items.

* Página web Facultad de Derecho



FACULTAD DE DERECHO



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad Docencia Estudiantes **Movilidad**



🏠 / Movilidad / NACIONAL

Movilidad Nacional - SICUE

MOVILIDAD NACIONAL - SICUE

REUNIÓN INFORMATIVA SICUE 2022-2023

Información adicional para los estudiantes OUT del programa SICUE Facultad de Derecho de Granada

Universidades con acuerdos bilaterales

Impresos del acuerdo de estudios SICUE

Los alumnos de la Facultad de Derecho disponen también de la posibilidad de realizar un período de estudios en otra Universidad española. Ello tiene lugar dentro del programa denominado SICUE.

Los plazos y los requisitos para la solicitud de estas plazas, y la correspondientes becas, se encuentran en la página web del [Servicio de Asistencia Estudiantil](#).

Coordinador en la Facultad de Derecho:

D. Juan Romero Coronado (Grado en Derecho) email: juanrome@ugr.es

D^a Leticia Rojo-Álvarez de Manzaneda (resto titulaciones) email: lrojo@ugr.es

SICUE Facultad de Derecho: sicuederecho@ugr.es

REUNIÓN INFORMATIVA SICUE 2022-2023

Para todos los estudiantes de la Facultad de Derecho con plaza adjudicada dentro del programa de movilidad nacional SICUE durante el curso 2022-23. OS CONVOCAMOS a una REUNIÓN INFORMATIVA PRESENCIAL con el objetivo de orientar sobre el proceso de redacción del acuerdo académico y el procedimiento de entrega de la documentación SICUE, que tendrá lugar el martes día 31 de mayo a las 12:00 horas en el Aula 8 de la Facultad de Derecho (Edif. San Pablo).

Información adicional para los estudiantes OUT del programa SICUE Facultad de Derecho de Granada

En la página web del [Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad](#) podrás encontrar toda la información necesaria para elaborar y modificar el acuerdo de estudios, así como para el reconocimiento de lo que hayas estudiado en la Universidad de destino.

De manera adicional, los estudiantes OUT de la Facultad de Derecho de Granada debéis tener en cuenta lo siguiente:

- Podéis cursar optativas del plan de estudios de la universidad de destino no incluidas en el plan de estudios de la Universidad de Granada siempre que se reconozcan como asignaturas optativas de las ofertadas en vuestro Grado en Granada, y siempre que queden especificadas en el Acuerdo Académico.
- Podéis incluir el TFG o las prácticas externas tanto si sois estudiantes IN como OUT. Para ello se mirará si se cumplen las condiciones de reciprocidad y los requisitos de acceso al TFG y Prácticas Externas de ambas Universidades. Además, tenéis que tener en cuenta que, según el acuerdo de la Comisión de Relaciones Externas de la Facultad de Derecho se admiten hasta un máximo de diez alumnos entrantes tanto para el TFG como para las prácticas externas en cualquier programa de intercambio nacional o internacional. En relación con el TFG para el Doble Grado en Derecho y CC Políticas, se estará a lo que determina la Facultad de CC Políticas.
- Vuestro Acuerdo Académico puede tener una diferencia de créditos entre las asignaturas en destino y en la UGR. Cada vez más, los planes de estudios de las Universidades españolas difieren entre sí. Por ello, debemos aplicar fórmulas que garanticen cierta flexibilidad. En concreto, se aceptará que haya una discrepancia de hasta 3 ECTS en el total de créditos, así como una discrepancia máxima de 2 ECTS por asignatura.
- Podéis modificar el acuerdo académico aceptado por las tres partes implicadas (alumno, centro de origen y centro de destino) en un plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino y en todo caso el 31 de marzo y el 31 de octubre.
- En casos justificados y previa solicitud por vuestra parte, se podrá realizar un reconocimiento parcial (de un solo cuatrimestre en el caso de movilidads anuales); a tal efecto, debéis facilitar un certificado oficial de la universidad de destino con las calificaciones.

*SICUE Facultad de Derecho

SICUE-DERECHO:

Modificación de matrícula (en caso de modificación de acuerdo académico)

Reconocimiento de créditos superados

COORDINADOR/A:

Acuerdo académico inicial

Modificaciones de Acuerdo académico

* Acuerdo Académico

Coordinador

El impreso

La propuesta de acuerdo

Normas del acuerdo

Tramitación

Modificación

* Coordinadores por titulación

Determinación de su Coordinador en la Universidad de Origen:

Grado en Derecho (Cod. 242)

Prof. Dr. D. Juan Romero Coronado : juanrome@ugr.es

Grado en Criminología (Cod. 245)

Profa. Dra. D^a Leticia Rojo Álvarez-Manzaneda : lrojo@ugr.es

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (Cod. 228)

Profa. Dra. D^a Leticia Rojo Álvarez-Manzaneda (DERECHO) : lrojo@ugr.es

Profa. Dra. Vera Ferrón (ADE): vferron@ugr.es

Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración (Cod. 213)

Profa. Dra. D^a Leticia Rojo Álvarez-Manzaneda (DERECHO) : lrojo@ugr.es

Prof. Ayte. Dra. D^a Ana Mercedes Burgués de Freitas (POLÍTICAS): anaburgues@ugr.es

* Acuerdo Académico inicial

Información general:

1. Debe estar tramitado antes del inicio de la movilidad, las fechas topes para la cumplimentación de los acuerdos académicos:
 - Para acuerdos del primer cuatrimestre o curso completo, hasta el **1 de julio de 2022**.
 - Para acuerdos de sólo el segundo cuatrimestre, hasta el **28 de octubre de 2022**.

IMPORTANTE: A efectos de notificaciones y comunicaciones vía email utilizar el correo electrónico facilitado a los estudiantes dentro del dominio UGR (xxx@correo.ugr.es).

* Acuerdo Académico inicial

2. Hacer una propuesta de acuerdo y enviar a su coordinador/a por correo electrónico quien lo estudiará y aceptará o propondrá los cambios necesarios.
3. En el caso de las Dobles titulaciones, incluir todas las asignaturas en un único acuerdo y remitirlo a los dos coordinadores.
4. Una vez negociado y aceptado el acuerdo, se procederá a la firma del mismo (alumno, centro de origen y centro de destino).

* Normas de los acuerdos

1. Límites de créditos de los Acuerdos Académicos:

-Máximo como norma general 60 (78 para los dobles grados).

-Mínimo 45 curso completo, 24 por cuatrimestres.

- Paridad de créditos a cursar en destino y a reconocer en origen, como máximo, si no hay otra posibilidad, se puede llegar hasta 3 créditos de diferencia para un curso completo. Se puede cuadrar el número de créditos utilizando créditos de optatividad genérica

2. Equivalencia de contenidos en asignaturas obligatorias o troncales.

3. Optatividad: no tiene que haber similitud de contenidos, preferentemente se buscarán equivalencias en asignaturas optativas del plan de estudios correspondiente; si no fuera posible se puede utilizar créditos de optatividad sin especificar. **Ojo:** dobles titulaciones, en cuyo caso se tiene que indicar si son por Derecho, ADE o Políticas.

* Normas de los acuerdos

4. Recuerde que al final del Acuerdo tiene que indicar la suma total de créditos en la Univ. Origen y de Destino

5. Podéis incluir el TFG o las prácticas externas:
 - Preguntar en la Univ. de Destino

 - Se mirará si se cumplen las condiciones de reciprocidad y los requisitos de acceso al TFG y Prácticas Externas de ambas Universidades.

 - En relación con el TFG para el **Doble Grado en Derecho y CC Políticas**, se estará a lo que determina la Facultad de CC Políticas.

* Acuerdo académico terminado

Firmado el acuerdo por el alumno y la universidad de origen, desde sicuederecho@ugr.es se enviará al alumno el acuerdo académico para que recabe la firma de la universidad de destino.

Una vez firmado por todas las partes, volver a remitirlo a sicuederecho@ugr.es

* Matrícula de las asignaturas

- **ALTERACIÓN DE MATRÍCULA** (12 al 16 de septiembre de 2022). Se matriculan las asignaturas que se reconocerán en origen tras la movilidad.
- **AUTOMATRÍCULA**. Resto de asignaturas que se cursan en origen, en su caso.
- Solicitud de evaluación única final (www.sede.ugr.es)
- Las alteraciones de matrícula por modificación de acuerdo se hacen de oficio.
- Se comunica por email si se generan cartas de pago o devolución.

* Modificación de acuerdo

- Modificaciones del Acuerdo de Estudios (**una por cuatrimestre**).
- Por **causas justificadas**, teniendo en cuenta:
 - Se tienen que acreditar.
 - No se pueden modificar asignaturas del primer cuatrimestre en el segundo.
- Se pactan los cambios con el coordinador/a.
- Se procede a la firma de la modificación .
- **Plazos:**
 - 1er cuatrimestre: 31 de octubre
 - 2º cuatrimestre: 31 de marzo

* Modificación de acuerdo



PROGRAMA SICUE

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

CAMBIOS A LA PROPUESTA DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD [INDICAR]

REF. ACUERDO:

APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA ESTUDIANTE:					D.N.I.:		E-MAIL:			@correo.ugr.es	
DATOS DE ORIGEN					DATOS DE DESTINO						
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE GRANADA					UNIVERSIDAD:						
CENTRO:					CENTRO:						
GRADO EN:					GRADO EN:						
1. ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN					2. ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	+	-	=	CREDITOS	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	+	-	=	CREDITOS
TOTAL CRÉDITOS (número total de créditos tras la modificación):					TOTAL CRÉDITOS (número total de créditos tras la modificación):						
El Estudiante,			El/la Coordinador/a SICUE del Centro de origen,			El/la Coordinador/a SICUE del Centro de destino,					
Fecha: / /						Fdo.: Fecha: / /					

* Reconocimiento

Finalizada la estancia, la universidad de destino emitirá el **certificado oficial de notas**. Cada universidad puede enviarlo de diferente forma (al alumno, a la universidad de origen, descargándolo en una plataforma...)

Recomendamos que el alumno lo solicite a la universidad de destino y lo envíe al correo sicuederecho@ugr.es para que se proceda al reconocimiento de créditos.

* Orden del procedimiento

1. Comprobar las asignaturas de la universidad de destino.
2. Realizar la propuesta de acuerdo académico y enviarla al coordinador/a correspondiente.
3. Firma del acuerdo por el alumno y universidad de origen.
4. Se envía el acuerdo al alumno para que recabe la firma de la universidad de destino.
5. SEPTIEMBRE: Matrícula en la UGR. Comprobar que coincide con el acuerdo académico.
6. OCTUBRE/MARZO: Modificación de acuerdo, en su caso.
7. Fin de estancia: Certificado oficial de notas (enviar a sicuederecho@ugr.es).
8. Reconocimiento de créditos.

*Dudas

* Gracias por la
asistencia